ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

Barbosa, 29 de enero de 2026.

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS EDESAN
Calle 19 Nro. 18 – 71 - San Carlos, Antioquia
Teléfono: 604 8358-051
San Carlos - Antioquia

Asunto: Invitación a presentar propuesta para celebración de contrato.

Cordial saludo.

El municipio de Barbosa - Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Fisica, está interesado en recibir propuesta para ejecutar el siguiente objeto: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA",** de acuerdo a los siguientes parámetros:

Lugar de ejecución: El objeto a contratar se realizará en la jurisdicción del Municipio de Barbosa – Antioquia. La entrega de los resultados y demás se realizará en el segundo piso del Palacio Municipal en las Instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Fisica.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo lleno de requisitos legales, sin superar la vigencia 2026.

Valor: Será de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL. SETECIENTOS DOCE PESOS ($362.341.712) todo incluido; discriminado de la siguiente manera:

- Obra = $349.851.996
- Honorarios = $12.489.716

LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS EDESAN, deberá exigir a toda persona o empresa que subcontrate para la ejecución del presente contrato las pólizas que apliquen de: CUMPLIMIENTO; GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y PÓLIZA DE SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, las cuales deberán contener como asegurado y beneficiario adicional al municipio de Barbosa – Antioquia.

Plazo para entregar la propuesta: Tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo de este documento.

Lugar de entrega de la propuesta: Segundo piso del Palacio Municipal en las Instalaciones de la Secretaría de Infraestructura.

Vigencia de la propuesta: No podrá ser inferior a cinco (05) Meses.

Los documentos que soportarán la propuesta serán los siguientes:

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

No.	ITEM
1	Propuesta Técnica Económica
2	Acto administrativo que crea la Entidad
3	Acto administrativo de nombramiento y posesión del Representante Legal
4	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5	Certificados de que el municipio o entidad pública se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.
6	Certificado de Contraloría del Municipio o entidad pública y del representante legal
7	Certificado de Procuraduría del Municipio o entidad pública y del representante legal
8	Certificado de antecedentes de la Policía Nacional del representante legal
9	Certificado de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional del representante legal
10	Consulta de delitos sexuales página Policía Nacional del representante legal
11	Certificado del REDAM del representante legal
12	Certificados de experiencia relacionada
13	RUT del Municipio o entidad pública
14	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
15	Declaración de bienes y renta y conflicto de intereses https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/
16	Pantallazo de inscripción al SECOP II

Atentamente,

FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON
Secretario de Infraestructura
Municipio de Barbosa

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró / Proyectó:	Andrea Castro Rua Directora de Infraestructura y Proyectos	Andrea Castro Rúa	29-01-2026
Revisó:	María Adelaida Sierra Restrepo Asesora Contratista	V/bo María Adelaida Sierra R	29-01-2026
Revisó:	Nestor Raul Arango Ospina Secretario jurídico (E)		29-01-2026

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

Aprobó:	Ferney Andres Lopez Alarcon Secretario de Infraestructura		29-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			